

debería examinar objetivamente los diversos métodos económicos, susceptibles de realizar los objetivos asignados»; y todo ello teniendo en cuenta que «la cuestión a resolver no está en saber si hay que abandonar el sistema capitalista para adoptar un sistema colectivista o cualquier otro, sino en precisar cuál es el nivel de vida del que nuestra población debe ser dotada y cuáles las medidas adecuadas para realizar este objetivo». Y fijado en términos precisos el objetivo humano de la organización social, ha de estimarse con exactitud la renta nacional necesaria para asegurar tal progreso social, y en qué medida debería ser repartida; lo demás es accesorio.

Una cuestión previa en cierto modo, la del llamado «progreso social», debe arrancar de la base de que no tienen ya razón de ser las tradicionales diferencias de posibilidades entre las clases de la sociedad; por lo cual, a riesgo de atraer la crítica de los que se escandalizan por el fantasma del «nivellamiento», hay que precisar exactamente «el mínimo de vida necesario para el desarrollo individual, y por qué índices hay que caracterizarlo»; las posibilidades psicológicas, pedagógicas y sociológicas de una cultura accesible a la masa, que constituya el nivel cultural hasta el cual debe elevarse al conjunto de los ciudadanos. La investigación sociológica debería aquí contar, tanto con las actuales posibilidades técnicas, como con la manifestación de las necesidades colectivas tal como aparecen en la realidad; se trata, pues, de algo más profundo que definir el presupuesto de un hogar modesto para establecer las condiciones mínimas que han de reivindicarse: lo que hay que realizar son investigaciones «susceptibles de definir objetivamente un *óptimo*, con independencia de los medios propios para realizarlo de inmediato». Porque el problema está aquí en que ya no resulta evidente aquel automatismo que se creyó natural otro tiempo, por el que «el confort, las artes, la cultura, han sido sobre todo el privilegio de aquellos a quienes el nacimiento, la inteligencia o el dinero, habían seleccionado de algún modo».

Por último, junto al estudio crítico de las estructuras económicas y de las culturales, habremos de repensar también las estructuras administrativas y políticas. Parecen ser aquí puntos cla-

ves el surgimiento contemporáneo de un nuevo tipo de sociedad muy compleja y solidaria, al cual quedan inadecuadas las estructuras de este orden creadas por el liberalismo; y la necesidad también de una «reintegración política de todas las estructuras sociales —las sindicales muy principalmente— que se han desarrollado desde hace un siglo al margen de la vida política y administrativa».

Quedarían por ver, asimismo, en estos tres órdenes, las medidas transitorias que en cada caso irían haciendo posible su realización progresiva. Pero no cabe duda de que las ciencias de la sociedad han de jugar un papel sustancial en el planteamiento de las nuevas concepciones temporales en las que los cristianos, desembarazados de su visible servidumbre actual a sistemas sociales crecidos al margen del cristianismo, encuentren un nuevo cauce común. Cauce en el que la aspiración unánime de las nuevas generaciones cristianas europeas pueda rechazar eficazmente el conservadurismo que caracterizó la acción política de nuestros predecesores, y encontrar bases sólidas para influir resueltamente en la nueva sociedad que nace. Cuanto hagamos para sumar hoy nuestras experiencias y cooperar en la construcción de las nuevas concepciones y la nueva actuación temporal cristiana, es uno de los grandes compromisos que ahora nos solicitan. El otro es conseguir la regeneración sobrenatural de nuestros pueblos.—  
MANUEL LIZCANO.

GROSS (Félix): *Tipologia della rivoluzione*, en «Quaderni di Sociologia», número 16, primavera 1955, páginas 62-83.

En las naciones que han aceptado el modelo democrático occidental, la transferencia del poder representa un proceso pacífico y ordenado, que se desarrolla según reglas definidas. Cuando sabemos que en otro país se ha verificado un traspaso violento del poder nos escandalizamos. Empero, una vez que tal traspaso, debido a un golpe de mano revolucionario, se ha efectuado y el poder se ha consolidado, interpretamos el cambio en los términos de *nuestros* conceptos de traspaso del poder o, lo que es lo mismo, en los términos de

una «mayoría» que representa el «consentimiento de los gobernados». Y, sin embargo, los Gobiernos pueden mandar sobre las masas pasivas, sin sostén alguno concreto voluntario de una mayoría; pueden gobernar por la coacción y la violencia.

El acto mismo del traspaso del poder tiene en su base un juicio de valor y una filosofía. En la civilización moderna el concepto de fuerza, de potencia, no es suficiente para una ideología de la transferencia y del consolidamiento del poder. El historiador italiano Guglielmo Ferrero ha subrayado esta exigencia de «legitimidad» del poder. La legitimidad autoritaria se sirve del concepto de interés de la nación —como en los casos de Hitler y Mussolini— o del interés y dictadura de una clase.

En general podemos hacer una distinción entre transferencias *violentas* y *no violentas* del poder. La transferencia no violenta puede ser: a) dinástica, b) autoritaria, c) democrática.

El tema principal del presente artículo intenta responder a los dos interrogantes siguientes: ¿De qué modo se transfiere el poder con modos violentos? ¿Cómo es «tomado»? En ciertas situaciones políticas, por ejemplo en la América latina, la toma violenta del poder constituye un esquema aceptado y casi previsto. A veces, sin embargo, la asunción o la transferencia violenta del poder representan el único acceso al cambio, la única vía para la lucha contra la tiranía.

Admitiendo la existencia de diferencias en las condiciones históricas, sociales, económicas y políticas, podemos distinguir, sin embargo, cuatro tipos principales de traspaso violento del poder:

- 1) La revolución desde abajo.
- 2) La revolución desde lo alto (toma del poder).
- 3) La toma combinada.
- 4) La revolución de palacio.

En la conquista del poder desde lo alto se pueden corrientemente distinguir las siguientes fases: 1) Formación de una junta y decisión del golpe por parte de un grupo preexistente. 2) Control inicial sobre ciertos sectores o sobre ciertos centros de las fuerzas armadas como los mandos superiores del Ejército o de la Policía, o formación de ejércitos privados. 3) Ulterior infiltración en el Ejército o en la Policía y en otros elementos estratégicos del poder,

como los medios de comunicación, los teléfonos, la radio, las centrales eléctricas, etc. 4) Golpe decisivo: captura y monopolización de las fuerzas armadas y, contemporáneamente o en fase sucesiva, captura de otros elementos del poder. 5) Toma de posesión de los centros materiales y simbólicos del Gobierno, como los edificios de los diversos ministerios, el Parlamento, etc. 6) Toma de posesión del aparato burocrático. 7) Consolidación del poder. 8) Eliminación de los adversarios.

Es casi imposible encontrar una revolución desde abajo provocada por sola una causa. No hay ninguna privada de ideología. Comúnmente los agentes causales son múltiples, complejos e interagentes. Una crisis económica, política o social proporciona condiciones favorables también para una revolución desde lo alto. No obstante, mientras la toma del poder desde lo alto es el resultado de una preparación minuciosa y de un complot por parte de un grupo organizado, la revolución desde abajo es el resultado de procesos fundamentales de carácter social, económico y político, harto más profundos. De estos procesos forman parte los cambios ideológicos. El tercer tipo de traspaso violento del poder es la «toma combinada», esto es, una combinación de toma del poder: revolución desde lo alto con limitado apoyo de las fuerzas sociales, limitada revolución desde abajo o, lo que es igual, toma del poder desde lo alto en el ámbito de la revolución desde abajo. Entre las varias tomas combinadas, como entre los varios tipos de revolución, existen naturalmente semejanzas y diferencias. Muchas tácticas nazis y comunistas son semejantes. Otras son radicalmente diversas.

La revolución de palacio es una transferencia del poder en el ámbito de la *super-élite* gobernante. Indica cambios en el mando. Puede suceder que no acaezcan consecuentemente cambios en la estructura política y social de una manera inmediata, aunque puedan verificarse más tarde.

En el primer período después de la toma del poder, la nueva *élite* dirigente está unida por fuertes vínculos de ideales y de metas comunes, por la amistad y por la misma victoria y los peligros sufridos de consuno. Sin embargo, cuando la oposición democrática está materialmente liquidada y eliminada, cuando la revolución desde lo alto se ha ins-

titucionalizado y la nueva burocracia ha tomado fuerza, aparecen las divisiones en el seno del grupo. Las divergencias pueden ser ideológicas o representar sólo una mera lucha por el poder. Puede ser la lucha del ala democrática de la nueva *super-élite*, que tiende a instituir un mecanismo democrático para el traspaso del poder y de los derechos civiles. En otros casos, las facciones pueden luchar tan sólo por el control del poder.

La revolución de palacio es una lucha en el olimpo del poder. Es un cambio violento dentro de la *super-élite* gobernante, un proceso de consolidación del poder en las manos de una facción.

Las técnicas de la toma del poder son análogas, y, sin embargo, difieren por efecto de las diferentes condiciones sociales, económicas y políticas. El proceso de consolidación del poder tiene sus analogías y sus diferencias también. Diferencias en las condiciones sociales, económicas y políticas, pero igualmente diferencias en las personalidades y en las ideologías modifican las alternativas de los procesos de consolidación del poder e influyen en la elección de las alternativas. La consolidación del poder de Hitler, Mussolini y Stalin tiene muchos puntos de parecido, pero también sustanciales diferencias.

A pesar de estas diferencias, en la experiencia del pasado se pueden encontrar ciertas uniformidades en las técnicas de la conquista del poder, sea en sus fases, sea en sus esquemas de acción. Incluso admitiendo un alto porcentaje de error, las analogías del pasado pueden proporcionar la base para prever el desarrollo de las fases iniciales de un *continuum* social. Esta, concluye el autor, es nuestra hipótesis.—SALUSTIANO DEL CAMPO.

SCIACKY (Isacco): *Sul concetto della rappresentanza politica e sul suo significato giuridico*, en «Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto», fasc. II, 1955, págs. 215-227.

El articulista establece la diferencia entre la representación en la esfera del Derecho político y en los negocios privados. El uso de esta palabra en ambas acepciones puede inducir a equívocos, pero no puede prescindirse de ella

por la importancia que tiene, incluso como símbolo de una dirección espiritual. En el campo de la política tampoco se han resuelto todos los problemas de la representación, en opinión de Sciaky, por la confusión que se origina al estudiar esta cuestión en conexión con el tema de las formas de gobierno, siendo así que debe ponerse en relación con el referente a la forma del Estado. Este asunto es previo, pues la forma del Estado condiciona cualquier tratamiento de las formas de gobierno en dicho sistema. Hay que considerar el concepto del Estado que determina la representación política. Aun con las reservas que entraña toda generalización sobre conceptos históricos, se contraponen dos formas de Estado; el medieval, basado en la concepción de dominio inmediato del Rey sobre los súbditos, y el Estado moderno, concebido como categoría del pensamiento político, en el que la idea del Estado queda liberada de la adscripción inmediata a las personas del príncipe o del grupo gobernante.

En este orden de ideas se observa una mediación entre la acción de los órganos o «poderes» del Estado y la energía originaria del Estado mismo, donde el principio representativo supone una doctrina exacta de la soberanía, como fuente de legalidad, que permite al hombre devenir «ciudadano» libre mediante la forma objetiva espiritual que es la juridicidad. Por consiguiente, la representación política en este nivel originario no es representación de intereses, sino que expresa el principio de que los hombres son investidos de autoridad pública no *per se*, sino en cumplimiento de funciones que tienen su razón objetiva en el Estado como categoría política. Los sistemas electorales o de otra índole que se empleen para la selección del grupo directivo no tienen la única misión de asegurar la idoneidad de los elegidos, sino la de expresar la idea misma del Estado representativo, como objetividad, donde carezca de sentido el poder directo de un hombre sobre otro y cada uno sea libre dentro de la ley.

La brevedad del artículo de Sciaky le impide desarrollar la prueba de sus afirmaciones. Sería deseable que diese más amplitud a la exposición de ideas que se presentan interesantes y dignas de más extenso tratamiento. — RAFAEL CASTEJÓN.